

 <p data-bbox="240 517 440 551">Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles</p>	<p data-bbox="667 241 1374 277">Decimocuarta reunión del Comité Asesor</p> <p data-bbox="780 300 1374 336"><i>Lima, Perú, 12 - 16 de agosto de 2024</i></p> <p data-bbox="512 416 1366 506">Informe preliminar del Comité Asesor para la Octava Reunión de las Partes</p> <p data-bbox="549 584 1337 663"><i>Presidente y Vicepresidenta del Comité Asesor, Secretaría</i></p>
---	---

[BORRADOR DE DOCUMENTO QUE SE ACTUALIZARÁ DESPUÉS DE LA CA14]

RESUMEN

El Comité Asesor y sus Grupos de Trabajo lograron avances considerables en relación con el Programa de trabajo del Comité Asesor para el período 2023-2025. A continuación se ofrece un resumen de las actividades y los logros.

Los avances incluyeron el desarrollo y la revisión continuos de las recomendaciones de mejores prácticas sobre medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas, las fichas informativas sobre mitigación de captura secundaria, las directrices de conservación y las evaluaciones de especies. Toda esta información está disponible en el sitio web del ACAP.

El Acuerdo también ha seguido recopilando datos sobre las especies incluidas en la lista del ACAP, sus sitios de reproducción y las amenazas en el mar y terrestres.

Los numerosos recursos elaborados por el Comité Asesor y sus Grupos de Trabajo informan a las Partes, los Estados del área de distribución y a muchas organizaciones y entidades sobre las medidas adoptadas para hacer frente a las amenazas a los albatros y petreles, tanto en el mar como en tierra.

Sin embargo, es preocupante que cuando los datos de población se evalúan utilizando los propios indicadores del ACAP, muestran que muchas poblaciones continúan disminuyendo y, en general, el Acuerdo no está logrando su objetivo declarado de "lograr y mantener un estado de conservación favorable para los albatros y petreles".

El Comité Asesor reconoció esta crisis de conservación en 2019 (CA11) y acordó que su enfoque debería ampliarse y consistir no solo en desarrollar recomendaciones sobre mitigación de captura secundaria, sino también en que las Partes y las organizaciones pesqueras aumenten la implementación de métodos de mitigación de la captura secundaria de aves marinas que constituyan mejores prácticas.

Con este fin, el Comité Asesor ha revisado su Estrategia de interacción con las OROP, incluidos enfoques específicos de la organización que aumentarán la capacidad del ACAP para influir en la adopción de medidas de conservación mejoradas para mitigar la captura

secundaria de aves marinas. El Comité Asesor también sigue alentando a las Partes a que apliquen las mejores prácticas sobre medidas de mitigación de captura secundaria de aves marinas y reconoce que en la actualidad son pocas las Partes del ACAP que proporcionan datos suficientes para evaluar la captura secundaria de aves marinas o la aplicación de medidas de mitigación en sus pesquerías.

RECOMENDACIONES

Que el Comité Asesor revise este informe preliminar del Comité Asesor a la Octava Reunión de las Partes, sugiera enmiendas según corresponda y acuerde recomendar que la Reunión de las Partes haga lo siguiente:

1. Tome nota de los avances y logros que han alcanzado el Acuerdo y su Comité Asesor en el pasado trienio.
2. Tome nota de que los indicadores del ACAP muestran una disminución continua en el estado de muchas especies incluidas en la lista del ACAP y sus poblaciones.
3. Acuerde apoyar e implementar la actualización de la Estrategia de interacción con las OROP del ACAP.
4. Acuerde que las Partes implementen las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP sobre medidas de mitigación de captura secundaria de aves marinas en sus pesquerías y recolecten y notifiquen datos suficientes para: 1) demostrar un alto cumplimiento de las medidas de mitigación y 2) proporcionar estimaciones precisas de la captura secundaria de aves marinas.

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe sigue el formato acordado durante la Primera Sesión de la Reunión de las Partes (RdP1, Resolución 1.5, Anexo 1) y ha sido confeccionado por el Presidente y la Vicepresidente, en colaboración con la Secretaría del Acuerdo para el Comité Asesor como un documento pasible de modificaciones futuras. La versión final de este informe para la RdP8 será elaborada luego de concluir con la Decimocuarta Reunión del Comité Asesor (CA14) a fin de reflejar las contribuciones del Comité Asesor y las actividades y decisiones tomadas durante dicha reunión. El documento será distribuido en el período entre sesiones a los miembros del Comité Asesor para su revisión y aprobación antes de la RdP8.

1.1 Establecimiento del Comité Asesor

El Comité Asesor se estableció en la RdP1 (celebrada en Hobart, Australia, del 10 al 12 de noviembre de 2004).

1.2 Elección y designación de autoridades del Comité Asesor

Dado que la CA13 marcó la finalización de todos los mandatos de las autoridades del Comité Asesor, todas las posiciones requirieron una elección o reelección.

El Dr. Mike Double (Australia) fue reelegido Presidente, y la Sra. Tatiana Neves (Brasil), Vicepresidenta del Comité Asesor.

El Dr. Sebastián Jiménez (Uruguay) y el Dr. Igor Debski (Nueva Zelanda) fueron reelegidos como Cooordinadores, y el Dr. Dimas Gianuca (BirdLife International) fue reelegido y la

Dra. Megan Tierney (Reino Unido) fue elegida, ambos como Covicecoordinadores para el Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas (GdTCS).

La Sra. Patricia Serafini (Brasil) y el Dr. Marco Favero (Argentina) fueron reelegidos Cooordinadores y el Dr. Richard Phillips (Reino Unido) fue reelegido Vicecoordinador del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación (GdTPEC).

El Sr. Mark Tasker (Reino Unido) fue reelegido como Coordinador y el Sr. Alan Tennyson (Nueva Zelanda) fue reelegido como Vicecoordinador del Grupo de Trabajo sobre Taxonomía (GdTT).

El Dr. Juan Pablo Seco Pon no se presentó a la reelección como Vicecoordinador Conjunto del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas en la CA13 debido a otros compromisos. El CA agradece al Dr. Seco Pon sus contribuciones al ACAP y acoge con beneplácito su continua participación en el GdTCS.

1.3 Miembros, Suplentes, Observadores y Expertos

El anexo 1 de los informes de las reuniones CA13 y CA14 contiene las listas de Suplentes, Observadores, Expertos/as y Miembros del Comité Asesor que asistieron a cada una de las reuniones del Comité Asesor efectuadas durante el trienio.

1.4 Revisión de las Reglas de Procedimiento

El Comité Asesor estableció sus [Reglas de Procedimiento](#) (RdP) durante la CA1 y, desde entonces, las ha revisado en todas las reuniones subsiguientes. Las RdP del Comité Asesor se modificaron por última vez en la Reunión CA6 (celebrada en Guayaquil, Ecuador, del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2011).

1.5 Reuniones y otras actividades desde la RdP7

Después de la RdP7, el Comité Asesor se reunió formalmente para su Decimotercera Reunión (CA13) en Edimburgo (Reino Unido), del 22 al 26 de mayo de 2023, y para su Decimocuarta Reunión (CA14), en Lima, Perú, del 12 al 16 de agosto de 2024. Antes de las reuniones CA13 y CA14, se llevaron a cabo las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación (GdTPEC7 y GdTPEC8) y las del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas (GdTCS11 y GdTCS12), respectivamente, incluso como sesiones conjuntas del GdTCS y el GdTPEC para debatir cuestiones transversales.

Cada tres o cuatro meses se han celebrado reuniones informales de los funcionarios del Comité Asesor (Presidente y Vicepresidenta, Coordinadores y Vicecoordinadores de los Grupos de Trabajo) y la Secretaría para coordinar las actividades intersesionesales del Comité Asesor y, en particular, para debatir la implementación de la Estrategia de interacción con las OROP del ACAP (CA14 Doc 14), la asistencia a las reuniones de las OROP y la CCRVMA, y los avances en los grupos por correspondencia intersesionesales establecidos durante la CA13.

2. RESEÑA DE LAS ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL COMITÉ ASESOR

2.1 Actividades del Presidente del Comité Asesor

El Dr. Mike Double fue elegido Presidente del Comité Asesor al término de la CA12 (2 de septiembre de 2021) y fue reelegido como Presidente en la CA13.

2.1.1 Contrataciones

El Presidente facilitó los debates preliminares en la CA13 entre los miembros del subcomité de contratación designado por la RdP7 para contratar a un/a nuevo/a Secretario/a Ejecutivo/a que asuma el cargo en julio de 2025.

2.1.2 Presupuestos

La Secretaría consultó al Presidente según lo requerido sobre temas relacionados con la administración del presupuesto del Acuerdo.

2.1.3 Consultas con la Secretaría del Acuerdo

Dado que el Presidente y la Secretaría se encuentran en Hobart (Australia), el Presidente ha mantenido visitas y conversaciones casi mensuales con la Secretaría. También ha convocado reuniones informales casi trimestrales con las autoridades del Comité Asesor.

2.1.4 Otras actividades

Junto con la Secretaría, el Presidente, en su calidad de Presidente del Subcomité de Subvenciones, gestionó una ronda de subvenciones para pasantías en 2022/2023 y en 2023/2024, y una ronda de pequeñas subvenciones en 2023/2024. Estas rondas de subvenciones asignaron un total de AUD 286 000 a cinco pasantías y ocho pequeñas subvenciones.

El Presidente también dirigió un Grupo de trabajo por correspondencia intersesional sobre presentación de informes del CA a la RdP y participó en otros grupos intersesionales del Comité Asesor (ver a continuación). Contribuyó también a una publicación que celebra los logros del ACAP en sus primeros veinte años (2004-2024).

2.2 Avances en materia de acciones según el Artículo IX del Acuerdo

2.2.1 Provisión de asesoramiento científico, técnico y de otra índole

En el **ANEXO 1** [A INCLUIR DESPUÉS DE AC14] se brinda un resumen de los avances logrados según el Programa de Trabajo para 2023-2025. Asimismo, este documento se ha utilizado como base para confeccionar el Programa de Trabajo del Comité Asesor para el trienio 2026-2028 (**RdP8 Doc 00**).

El asesoramiento científico y técnico proporcionado por el Comité Asesor a la RdP está basado en la labor efectuada por sus Grupos de Trabajo:

- El Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación (GdTPEC) se centra en las amenazas terrestres y las amenazas en el mar distintas de la captura secundaria, y determina el estado de conservación de las especies incluidas en el Anexo 1 del Acuerdo (especies amparadas por el ACAP).
- El Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas (GdTCS) aborda las amenazas a las especies del ACAP derivadas de la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías.
- El Grupo de Trabajo sobre Taxonomía (GdTT [TWG]) evalúa el estado taxonómico de los taxones de especies incluidos en el Anexo 1 del Acuerdo.

El Comité Asesor y sus Grupos de Trabajo volvieron a hacer avances considerables durante el último trienio. A continuación, se resumen los logros clave alcanzados desde la RdP7.

- Mantuvo la producción y revisión en curso de los documentos sobre [recomendaciones de mejores prácticas del ACAP en materia de mitigación de la captura secundaria](#) para pesquerías de palangre pelágico y demersal y pesquerías de arrastre, incluidas las recomendaciones para medidas independientes de mitigación en pesquerías de palangre pelágico.
- Hizo una revisión de la Estrategia de interacción con las OROP del ACAP para incluir estrategias con OROP específicas que tienen como objetivo lograr una interacción más eficaz.
- Implementó la Estrategia de interacción con las OROP del ACAP mediante la participación directa en reuniones de las OROP y de la CCRVMA para promover el desarrollo, la adopción, la implementación y la revisión de medidas de conservación pertinentes para las especies del ACAP.
- Continuó participando en los procesos de revisión de los esquemas de certificación de productos marinos e hizo mejoras sustanciales a una nueva norma. La norma ahora incluye requisitos sobre información, gestión y resultados relativos a la captura secundaria de aves marinas.
- Actualizó la caja de herramientas de recomendaciones para la mitigación de la captura secundaria de aves marinas en pesquerías artesanales y de pequeña escala.
- Continuó la revisión y actualización constante de las [fichas informativas sobre mitigación](#) de BirdLife International y el ACAP, destinadas a los administradores de pesquerías para ayudarlos a disminuir la captura secundaria en pesquerías de palangre y arrastre en varios idiomas pertinentes.
- Completó la actualización de varias [evaluaciones de especies](#) del ACAP e inició la actualización de las especies restantes.
- Implementó el marco de priorización del ACAP para identificar acciones prioritarias para abordar las amenazas terrestres y en el mar.
- Siguió recolectando datos para evaluar las tendencias actuales de la población de especies incluidas en la lista del ACAP y para determinar las métricas de los indicadores del ACAP.
- Evaluó y revisó más a fondo la lista de poblaciones de mayor prioridad del ACAP.
- Identificó brechas clave en el monitoreo de los sitios de reproducción y, con la ayuda de BLI, en los datos de seguimiento.
- Estableció un grupo de expertos intersesional para supervisar y asesorar a las Partes del ACAP y otros organismos sobre la propagación, el impacto y la respuesta a la propagación del virus de la influenza aviar de alta patogenicidad.
- Continuó la revisión de las publicaciones relacionadas con la taxonomía pertinentes para las especies del ACAP y una evaluación específica del estado taxonómico de los taxones subespecíficos del *Thalassarche bulleri*.

- Continuó la evaluación de las listas mundiales de especies y de las iniciativas para reunir las principales taxonomías mundiales de todas las especies de aves marinas.
- Siguió actualizando la [base de datos](#) del ACAP con el fin de facilitar la labor del Comité Asesor y sus Grupos de Trabajo.

2.2.2 Avances respecto del texto base de referencia sobre la taxonomía de especies amparadas por el Acuerdo

La taxonomía estándar del Congreso Ornitológico Internacional (COI) sigue siendo la lista de referencia de cualquier nueva propuesta para el Anexo 1 del ACAP (**MoP8 Inf 00**). No ha habido cambios en la taxonomía de las especies amparadas por el Acuerdo desde el último informe para la Reunión de las Partes. Sin embargo, como se señala en **CA13 Doc 10**, el COI ha propuesto fusionar las especies *Puffinus mauretanicus* y *P. yelkouan*, pero hasta el momento no se ha tomado ninguna decisión.

2.2.3 Recomendaciones sobre el Plan de Acción y las investigaciones futuras

Se preparó el Programa de Trabajo preliminar del Comité Asesor para el trienio 2026-2028, que se presentó como **RdP8 Doc 00**.

2.2.4 Elaboración de indicadores para evaluar los avances logrados hacia la consecución y preservación de un estado favorable de conservación de albatros y petreles

Los indicadores de estado y tendencia de las especies del ACAP, así como los indicadores sobre los sitios de reproducción y la disponibilidad de datos de seguimiento se presentan en **RdP8 Doc 00** [CA14 Doc 16].

Los indicadores de desarrollo de capacidades, refrendados por la RdP6, se presentan y debaten en **RdP8 Doc 00** [CA14 Doc 19].

Las Partes todavía no pueden usar indicadores sobre la captura secundaria de aves marinas y la implementación de medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas, en gran parte debido a que estas no proporcionan datos o a que los datos no son adecuados.

En respuesta, el Grupo de Trabajo sobre captura secundaria de aves marinas y el Comité Asesor exploraron otros enfoques que podrían proporcionar una evaluación de los avances hacia la aplicación de métodos de mitigación y la reducción de la captura secundaria de aves marinas (CA14 Doc 12).

2.2.5 Avances en la recopilación de información conforme a la Sección 5 del Plan de Acción e identificación de vacíos de información

Se confeccionó un informe sobre los avances en la implementación del Acuerdo por las Partes utilizando el sistema de presentación de informes por internet. Dicho documento se proporciona como **RdP8 Doc 00** [CA14 Doc 15].

2.2.6 Otras actividades

Después de la CA13, el Comité Asesor estableció seis grupos de trabajo por correspondencia intersesionesales para avanzar en su labor respecto de una Estrategia de comunicación, la

Estrategia de interacción con las OROP, la presentación de informes del CA a la RdP, los datos sobre la captura secundaria de aves marinas, los indicadores de captura secundaria de aves marinas y la influencia aviar de alta patogenicidad (IAAP). Cada uno de estos grupos informó a la CA14 sobre los avances.

El grupo intersesional sobre presentación de informes del CA a la RdP propuso un conjunto revisado de documentos que tenía por objeto mejorar la presentación de informes a la RdP mediante la agregación de cuestiones conexas, evitando la duplicación y produciendo documentos más breves sobre temas específicos. La implementación de este nuevo enfoque fue acordada intersesionalmente por los miembros del CA y se elaboraron documentos preliminares para la CA14.

En la Reunión CA11 se declaró una crisis de conservación de albatros y petreles y se decidió que el ACAP debía desarrollar una estrategia de comunicación a fin de resaltar la crisis y la necesidad urgente de medidas de mitigación. La Secretaría contrató los servicios de una Asesora de Comunicaciones en 2022, quien encabezó un grupo intersesional del Comité Asesor para avanzar en el desarrollo de esta estrategia (**CA14 Doc 21**).

La Secretaría, junto con autoridades del Comité Asesor, expertos, ONG y otros organismos, continuó con la celebración del Día Mundial del Albatros el 19 de junio de 2023 (*Plastic Pollution*, Contaminación por plásticos) y en 2024 (*Marine Protected Areas*, Áreas Marinas Protegidas), lo que dio lugar a actividades mundiales centradas en la conservación de los albatros.

La RdP7 acordó desarrollar una publicación que celebre los logros del ACAP en sus primeros 20 años (2004-2024). Australia, Ecuador y el Reino Unido se ofrecieron para coordinar la elaboración de esta publicación junto con la Secretaría y los miembros y autoridades del Comité Asesor. Las Partes, los Estados del área de distribución y otros contribuyeron al contenido, y el documento se publicó en mayo de 2024.

En 2022/2023 y 2023/2024 se llevaron a cabo rondas de subvenciones para los programas de pasantías y pequeñas subvenciones del Comité Asesor. Ambos programas desempeñan un papel importante en el apoyo a la ejecución satisfactoria del Programa de Trabajo del Comité Asesor.

2.3 Reuniones del Comité Asesor

Los informes de la [Decimotercera](#) Reunión y la Decimocuarta Reunión del Comité Asesor pueden hallarse en el sitio web del Acuerdo.

3. CONCLUSIONES

3.1 Logros

Los logros del ACAP en el último trienio y, de hecho, en los últimos 20 años, se encuentran muy bien presentados en la reciente publicación del ACAP '*Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles: Logros en los primeros veinte años (2004-2024)*'.

Muchos de estos logros se han basado en el asesoramiento del ACAP elaborado a través de las innumerables contribuciones realizadas por los expertos de sus Grupos de Trabajo. Este asesoramiento, proporcionado a las Partes y a una serie de organizaciones, es fácilmente accesible a través del sitio web del ACAP e incluye directrices de conservación,

recomendaciones de mejores prácticas sobre medidas de mitigación de la captura secundaria, fichas informativas sobre mitigación elaboradas en colaboración con BirdLife International y una guía de identificación de la captura secundaria de aves marinas elaborada con la asistencia del Instituto de Pesquerías de Ultramar de Japón, entre otros.

El Comité Asesor siguió aumentando la influencia de los recursos del ACAP (disponibles en el sitio web del ACAP) mediante la revisión de su Estrategia de interacción con las OROP y el perfeccionamiento de una Estrategia de comunicación. El Comité Asesor intentó mejorar la presentación de informes a la RdP revisando el número y la estructura de sus documentos, incluidos documentos específicos sobre el estado de las especies (**RdP8 Doc 00**), las amenazas a las especies del ACAP (**RdP8 Doc 00**) y acciones prioritarias para el trienio 2026-2028 (**RdP8 Doc 00**).

La base de datos del ACAP y el sistema de presentación de informes en línea ya maduraron y permiten que las Partes y otros usuarios tengan acceso a información esencial para la ejecución efectiva del Plan de Acción del Acuerdo. Gracias a la presentación continua de informes, el Acuerdo podrá efectuar un análisis de su desempeño y, lo que es más importante, identificar los avances logrados y las necesidades por abordar de las distintas regiones y de cada una de las Partes.

Los programas de pequeñas subvenciones y de pasantías del ACAP siguen siendo herramientas eficaces y eficientes para implementar el Programa de trabajo del Comité Asesor y continúan brindando beneficios de conservación a los albatros y petreles, así como mejorando el desarrollo de capacidades.

3.2 Dificultades surgidas y desafíos para el próximo trienio

Si bien el Comité Asesor celebra los logros destacados en la publicación de los 20 años del ACAP, reconoce que las especies incluidas en la lista del ACAP continúan siendo afectadas por muchos procesos amenazantes, incluida la captura secundaria en pesquerías, las especies invasoras, los desechos marinos, las enfermedades, la contaminación, el cambio climático y la modificación de hábitats. Estos impactos se reflejan en el estado de las especies del ACAP; los propios indicadores del ACAP muestran que muchas, si no la mayoría, de las poblaciones están en disminución. En esas condiciones, el Acuerdo no logra su objetivo manifiesto de lograr y mantener un estado de conservación favorable para los albatros y petreles.

El deterioro del estado de muchas poblaciones puede estar directamente relacionado con la captura secundaria en las pesquerías. Sin embargo, una de las mayores dificultades con que tropieza el Comité Asesor es el suministro de datos suficientes sobre todas las pesquerías de alto riesgo para evaluar las tasas reales de captura secundaria y la implementación de medidas de mitigación.

Por lo tanto, el Comité Asesor informa a la RdP que, si bien hay muchas medidas que pueden adoptarse para mejorar la probabilidad de éxito del Acuerdo, la máxima prioridad es avanzar rápidamente en la mejora de la implementación de las medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas. Este es el principal desafío del ACAP para el próximo trienio y puede abordarse en parte de las siguientes formas:

1. Acordar que las Partes deben implementar plenamente las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP sobre medidas de mitigación de captura secundaria de aves marinas en sus pesquerías y recolectar y comunicar datos suficientes para: 1)

demostrar un alto cumplimiento de las medidas de mitigación y 2) proporcionar estimaciones precisas de la captura secundaria de aves marinas.

2. Implementar completamente la actualización de la Estrategia de interacción con las OROP del ACAP.